

Propuestas de **CCOO** para el protocolo de seguridad en las oposiciones y las propuestas recogidas por la administración

<p>Reducir a 50 el número de personas por tribunal</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Mantinen 100 opositores por tribunal exceptuando aquellos que tienen prueba práctica que será inferior</p>	
<p>Aumentar el número de sedes de examen con respecto a otras convocatorias y buscar centros con espacios exteriores amplios y con diferentes accesos a las sedes.</p>		<p style="text-align: center;"></p> <p>Han buscado todos los espacios posibles que puedan cumplir con las medidas de seguridad. Utilizarán espacios que en otros años no se han utilizado</p>
<p>Finalizar con el proceso de vacunación tanto de aspirantes, tribunales y Personal Laboral</p>	<p>Pedimos además que se incluya al Personal laboral</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Si el Ministerio de Sanidad toma una decisión sobre la segunda dosis, se adelantará la vacuna para los opositores y miembros del tribunal.</p>
<p>Obligado y estricto cumplimiento para todas las personas que participan en las pruebas selectivas</p>		<p style="text-align: center;"></p> <p>Pedimos además que en la redacción incluya a todas las personas participantes en el proceso, incluido personal laboral y personal de apoyo</p>
<p>Publicidad del protocolo y señalización de los espacios</p>		<p style="text-align: center;"></p> <p>Lo publicitará en la página web, y dará más tiempo a los tribunales para realizar la señalización en los centros educativos</p>

<p>Abstenerse de participar en las pruebas selectivas cualquier persona que presente síntomas compatibles con la COVID19, que esté a la espera del resultado de una prueba diagnóstica, que esté en situación de aislamiento por resultado positivo por COVID-19, que esté en cuarentena preventiva para ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID</p>		
<p>Posibilidad de que estas personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos anteriores puedan realizar el ejercicio correspondiente en una fecha posterior, presentando sus certificados médicos que así lo acrediten. Si su situación de salud en lo referente al COVID no se solucionara durante todo el periodo de tiempo en que las pruebas tienen que realizarse, se asegurará su inclusión y permanencia en las listas. Para las personas que participan por primera vez y no están en listas de interinidad, se hará el mismo tratamiento (inclusión en las bolsas de reserva)</p>	 <p>La Consejería permitirá que estas personas no se presenten, pero permanecerán en bolsa. Ordenadas de acuerdo a la Orden de Interinos. No ven la viabilidad de que puedan presentarse otro día si han concluido su aislamiento</p>	
<p>Crear 5 comisiones coordinadoras COVID (una por provincia)</p>		 <p>Los coordinadores COVID de las Delegaciones Provinciales y los técnicos de prevención serán conocedores de este protocolo y estarán a disposición de los tribunales que lo requieran.</p>
<p>Dotar de personal de sanidad en las sedes de los centros donde se instalen los tribunales</p>		
<p>Dotar de suficiente personal para limpieza y desinfección de las sedes de los tribunales</p>		 <p>Aseguran que reforzarán los servicios de limpieza</p>
<p>Mantener la distancia de seguridad en las aulas de examen, en todas las aulas tiene que existir al menos, gel hidroalcohólico, una papelera de pedal con tapa.</p>	<p>Pedimos que incluyan las papeleras con pedal</p>	

Preparar una zona reservada para el aislamiento de personas con posibles síntomas de la COVID. Y en caso de tener que utilizarla, seguir con el protocolo que hay en los centros educativos para esos casos, siempre teniendo en cuenta que hablamos de personas mayores de edad. Si la sintomatología se diese una vez iniciado el examen, se tendría que dar la posibilidad de terminar la prueba si así lo pide la persona ya una vez está en el aula de aislamiento.		
Ventilación de las aulas permanente y asegurar la adecuada ventilación, natural, cruzada y/o mecánica		
Dotar de medidores de CO ₂ en las sedes de tribunales donde las condiciones arquitectónicas y de ventilación así lo requiera para garantizar en todo		
Dotar de todo el material a los centros educativos		 Se dotará además a lo miembros del tribunal mascarillas FFP2
Establecer días antes la hora de llegada y de acceso en las sedes de examen, el edificio concreto y puerta de la entrada que utilizarán		 Se publicitará con 72horas de antelación, la sede, el tribunal y aula donde se tiene que dirigir el opositor
Escalonar la hora de acceso		 Mantendrán abierta la entrada de 9 a 10 de la mañana para hacer una entrada escalonada
Las personas aspirantes tendrán que presentarse a la realización del ejercicio provistas del material		
Disponer los folios para el examen en las mesas del aula previamente a la llegada de las personas aspirantes	 No lo contempla el protocolo	

Restringir las salidas y las entradas del aula a aquellas que sean imprescindible		
Mascarillas obligatoriamente para el acceso en la sede, excepto los casos que no puedan utilizar mascarillas que entonces se utilizará las pantallas protectoras	No se contempla la utilización de pantallas faciales	 Las personas que no lleven mascarilla tendrán una sal diferente para realizar la prueba
Fluidez de los desplazamientos y evitar aglomeraciones el personal se dirigirá al aula asignada sin hacer un llamamiento formal y allí una vez que le indiquen su sitio concreto dejará su identificación (DNI) encima de la mesa.	 Escalonan la entrada, y habrá un miembro del tribunal que estará en la puerta del aula identificar al aspirante e indicarle su asiento	
Extremar las medidas de higiene en la recogida de los materiales tras la finalización de la prueba, uso de guantes de protección además de la preceptiva mascarilla		
Realizar la salida del aula de las personas aspirantes de forma ordenada, y empezando por la fila más próxima a la puerta y así sucesivamente hasta desocupar el aula completamente Las personas que abandonan el aula saldrán de manera inmediata del centro y o permanecerán en sus instalaciones.		 Pero no especifica como será la salida del aula
Extremar las medidas de protección y limpieza para la realización de las exposiciones de los espacios de las "encerronas" y se instalarán pantallas en las mesas cuando se produzcan las exposiciones individuales pruebas del Cuerpo de Música y Artes Escénicas igualmente	 No se contempla específicamente en el protocolo	